

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Situaciones.—Orden de 20 de mayo de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Patrón Guardapescas de segunda D. Agustín Barbazán Rodríguez.—Página 662.

Retiros.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Cartógrafo de primera clase D. Julio Melero Moreno.—Página 662.

Reemplazo por enfermo.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone pase, a la situación de "reemplazo por enfermo" el Sanitario segundo D. Arturo Vilela Fernández.—Página 662.

Separación del servicio.—Orden de 21 de mayo de 1944 por la que se dispone la separación del servicio del Estado del Portero tercero de la Marina Mercante Antonio Méndez Tejón.—Página 662.

Nombramientos.—Orden de 23 de mayo de 1944 por la que se nombra Capellán provisional de la Armada al Sacerdote D. Santiago Mejido Suárez.—Página 662.

Destinos.—Orden de 23 de mayo de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Suboficiales el Teniente de Navío D. José Fernández Cantalejo.—Página 662.

Otra de 23 de mayo de 1944 por la que se nombra Comandante de las *L. T.* 11 y *L. T.* 16 al Oficial primero de la R. N. M. don Germán Ruiz Goseascochea.—Página 662.

Otra de 23 de mayo de 1944 por la que se dispone pase destinado a la Escuela de Suboficiales el Capellán Mayor D. Agustín Ibáñez Remón.—Página 663.

Otra de 23 de mayo de 1944 por la que se dispone pase destinado al Hospital de San Carlos del Departamento Marítimo de Cádiz el Capellán provisional don Santiago Mejido Suárez.—Página 663.

RECOMPENSAS

Orden de 19 de mayo de 1944 por la que se limita el plazo para la admisión de instancias solicitando recompensas.—Página 663.

REQUISITORIAS — EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Situaciones.—A petición del interesado, y en virtud de lo que dispone el artículo décimotercero transitorio de la Ley de 13 de diciembre de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 286), se dispone cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "retirado," con arreglo a los preceptos de la Ley de 12 de julio de 1940, el Patrón Guardapescas de segunda don Agustín Barbazán Rodríguez, quedando pendiente de la clasificación de haberes pasivos que puedan corresponderle.

Madrid, 20 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Se dispone pase en 24 del actual a la situación de "retirado", por cumplir en dicha la edad reglamentaria para ello, el Cartógrafo de primera clase D. Julio Melero Moreno.

Asimismo se dispone que el interesado continúe desempeñando, en la situación de "retirado", su actual destino en el Estado Mayor de la Armada.

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirantes Jefes del Servicio de Personal y del Estado Mayor de la Armada.

Reemplazo por enfermo.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de conformidad con lo informado por el Servicio Central de Sanidad, se dispone que el Sanitario segundo D. Arturo Vilela Fernández pase a situación de "reemplazo por enfermo" a partir de 10 de abril último; quedando acogido al apartado b) del artículo quinto de la Orden ministerial de 11 de julio de 1941 (D. O. número 159).

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio Central de Sanidad.

Separación del servicio.—Como resultado de expediente incoado al efecto, y de acuerdo con la propuesta de la Junta Mixta depuradora del personal de la Marina Civil, se dispone la separación definitiva del servicio del Estado del Portero tercero de la Marina Mercante Antonio Méndez Tejón.

Madrid, 21 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe de la Sección de Justicia, General Jefe Superior de Contabilidad y Subsecretario de la Marina Mercante.

Nombramientos.—Se nombra Capellán provisional, asimilado a Capellán segundo de la Armada, al Sacerdote D. Santiago Mejido Suárez.

Madrid, 23 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que el Teniente de Navío D. José Fernández Cantalejo cese en el mando de las L. T.-11 y L. T.-16, una vez que sea relevado, y pase destinado a la Escuela de Suboficiales.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 23 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se nombra Comandante de las L. T.-11 y L. T.-16 al Oficial primero (Teniente de Navío) de la Reserva Naval Movilizada D. Germán Ruiz Goseascoechea, que cesa en la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Este destino se confiere con carácter forzoso y urgente.

Madrid, 23 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.—Se destina al Hospital de San Carlos del Departamento Marítimo de Cádiz al Capellán provisional, de nuevo ingreso, D. Santiago Mejido Suárez.

Madrid, 23 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

— Se dispone que el Capellán Mayor D. Agustín Ibáñez Remón cese en el Hospital de San Carlos del Departamento Marítimo de Cádiz y pase destinado a la Escuela de Suboficiales.

Madrid, 23 de mayo de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

RECOMPENSAS

Por estimar que ha transcurrido un plazo más que suficiente para que todo el personal que se considere con derecho a ser recompensado por hechos realizados durante la pasada Guerra de Liberación haya cursado la oportuna instancia, así como para que por las Autoridades correspondientes se hayan formulado las propuestas de la misma índole a dictar por propia iniciativa, dispongo:

A partir de 1.º de julio próximo, las Autoridades Jurisdiccionales se abstendrán de dar curso a instancias de recompensa, y de formular propuesta en tal sentido, por hechos acaecidos durante la pasada Guerra de Liberación, salvo en casos verdaderamente excepcionales, justificados por la imposibilidad de haberlo efectuado a su debido tiempo.

Madrid, 19 de mayo de 1944.

MORENO

REQUISITORIAS

Don Emilio Colombo Mellado, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Ceuta y de la causa número 271 del año 1943, que por el delito de deserción mercante instruye contra el Marinero, perteneciente a la dotación del vapor *Marte*, Angel Otalora Otalora, y dos más, desertados en el puerto de Filadelfia (E.E. UU. de América).

Por la presente cito, llamo y emplazo al individuo arriba mencionado, Angel Otalora Otalora, de

veintiséis años de edad, natural de Librilla, provincia de Murcia, hijo de Santos y de Francisca, de estado soltero; sus señas personales son: cuerpo regular, ojos pardos, cejas y pelo castaño, color moreno, barba poblada, señas particulares ninguna; últimamente tenía su domicilio en Librilla, provincia de Murcia. Para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Requisitoria, comparezca en este Juzgado de Marina, sito en calle de Calvo Sotelo, núm. 26, ante mi Autoridad; advirtiéndole de que, caso de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Asimismo ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca del individuo de referencia y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Dado en Ceuta, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Capitán, Juez instructor, *Emilio Colombo*.

EDICTOS

Don Eduardo Claro Gallardo, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor de la Jurisdicción Central de este Ministerio,

Hago saber: Que acreditado debidamente el extravío de la Cartera Militar número 7.795, expedida a la señorita Blanca Suquía Alegre, Mecnógrafa de este Ministerio, con destino en la Sección de Transmisiones del Estado Mayor de la Armada, se declara nula y sin valor alguno dicha Cartera; incurriendo en responsabilidad quien la posea y no la entregue a las Autoridades de Marina.

Madrid, 17 de mayo de 1944.—El Comandante, Juez instructor, *Eduardo Claro*.

Don Germán Ruiz Goseascoechea, Teniente de Navío de la R. N. M., Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de la provincia de Huelva,

Hago saber: Que habiendo naufragado el día 30 de agosto de 1943, a las cinco horas, en el Cabo Sim, el vapor de pesca denominado *Melitón*, folio 5.935 de la tercera lista de Vigo, para que los interesados puedan alegar durante un término de treinta días, por medio de escritos dirigidos a mí, o por comparecencia, cuanto les convenga.

Dado en Huelva, a quince de mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez instructor, *Germán Ruiz*.

BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Domicilio Social: **BILBAO**

Capital social.	200.000.000
Capital desembolsado	117.140.500
Reservas	124.000.000
Desembolsado y Reservas, . .	241.140.500



EXTENSA RED DE SUCURSALES
Corresponsales en todo el mundo.

POSITO DE

PESCADORES

SANTANDER

INDUSTRIAS REUNIDAS MINERO-METALURGICAS, S.A.

Fabricación de lingote de cobre en todas las calidades.—Bronces de todas clases.—Latones—Metales antifricción THERMAL.—Metal ZALMUC (aleaciones de zinc, sustitutivas de latón).—Antimonio.—Sulfuro de antimonio (en polvo y en agujas).—Oxido de antimonio.—Metales de imprenta y demás aleaciones y metales no férricos.

Fábricas en Asúa (Vizcaya), San Adrián de Besós (Barcelona) y Almuradiel (Ciudad Real).

Alameda de Mazarredo, 7.—Teléf. 16944
Telegramas: METALNOFER. Apartado 385.

B I L B A O

Delegación propia: MADRID
Avenida del Generalísimo, número 30, bajos